



¿CÓMO Y CUÁNDO SOLICITAR EL COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN (CDS)?

Informaciones prácticas para doctorandos*

Actualizado el 8/5/19

¿Qué es el CDS?

El Compromiso Documental de Supervisión (CDS) es un documento que han de firmar a través de la aplicación DAD los agentes implicados en el desarrollo de cualquier tesis doctoral de la Universidad de Málaga que se realice dentro del marco de los Programas de Doctorado regulados por el RD 99/2011.

Estos agentes son: el doctorando, el tutor, los directores de la tesis, el coordinador del programa, el director de la Escuela de Doctorado y el presidente de la Comisión de Posgrado.

¿Necesito el CDS?

Absolutamente. Es obligatorio firmar el CDS. Además, **es muy importante cumplimentarlo cuanto antes**, pues es imposible gestionar las actividades del doctorando (validación de actividades, evaluación anual, solicitudes de prórroga, etc.) hasta que el CDS no esté completo.

¿Cómo se firma el CDS?

Antiguamente todos los agentes firmaban el CDS en un papel impreso. Sin embargo, hoy **se solicita y firma telemáticamente a través de la aplicación DAD** (<http://dad.cv.uma.es/>), a la que se accede con la "dirección de correo UMA" y su correspondiente contraseña.

¿Quién y cómo genera el CDS?

Solo el alumno puede iniciar la solicitud del CDS. **Es recomendable que solicites el CDS la primera vez que accedas a la aplicación DAD.** No hay ninguna ventaja en postergarlo.

¿Qué necesito para solicitar el CDS?

Basta con hacer *click* en la solicitud del DAD.

Opcionalmente puedes indicar los nombres del tutor y director(es) que solicitas (el resto de datos de tutor/y directores no es necesario indicarlos salvo que no pertenezcan a la UMA). En todo caso, éstos serán asignados por la Comisión Académica del programa.

Solamente los estudiantes con **dedicación a tiempo parcial** deben subir un documento justificativo en el momento de solicitar el CDS.

¿Se puede modificar el CDS una vez solicitado?

Si. En primer lugar, el DAD te solicitará firmar (o declinar) el CDS cuando éste ya incluya la asignación (firmada) de tutor y director(es).

En todo caso, una vez firmado será posible solicitar modificaciones (como cambiar o añadir directores o modificar la dedicación entre tiempo parcial y tiempo completo), también a través de DAD.

¿Puedo modificar el Régimen de Dedicación?

Si. Por causas justificadas, y siempre que el programa mantenga un máximo del 30% del alumnado en tiempo parcial, se puede cambiar de tiempo completo a tiempo parcial. Se admitirán como máximo dos cambios de dedicación a lo largo del desarrollo de su tesis.

Hay que tener en cuenta que el cambio de dedicación no supone una prórroga de dos años. Los dos años adicionales del tiempo parcial se prorratean en función del tiempo que falte para defender la tesis en el momento del cambio de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial. No obstante, si las causas justificadas para el cambio de dedicación se producían con anterioridad a la fecha de la solicitud, el cambio de dedicación podría solicitarse de manera retroactiva.

¿Puedo conocer el estado de mi CDS?

Conviene comprobar el estado de tu CDS. Accede al DAD y comprueba tu ficha "Situación". **Deberías tener asignado tutor y director** y tu régimen de dedicación debería ser el correcto.

Si ha pasado un tiempo prudencial desde que solicitaste el CDS y no figura tutor y director, es aconsejable que te pongas en contacto con el Coordinador del Programa. En todo caso, todos los campos deben estar cubiertos para tu próximo período de evaluación anual.

* Este documento tiene meramente carácter orientativo y carece de validez oficial, por lo que no establece ni crea derechos o normativa distintos de los recogidos en la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Ingeniería Mecatrónica (www.uma.es/doctorado-mecatronica/) y en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga (http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf).